### Año 2020/2021. Convocatoria para presentación de Proyectos para el período Noviembre 2020 - Marzo 2021. (Convocatoria Abierta)

Requisitos básicos para la postulación:

Visto el Plan de Trabajo de la Comisión Directiva 2018-2022 de ABJA se ha definido el otorgamiento de becas en acuerdo con las prioridades de la cooperación japonesa. En tal sentido ABJA anuncia la apertura de la Convocatoria a estas becas según el presente Reglamento:

Destinatarios: ex Becarios de organismos del estado, universidades u otras instituciones académicas y/o científicas.

Finalidad: realizar proyectos relacionados con la actividad profesional.

Duración: el monto deberá ejecutarse dentro del período previo al quince (15) de marzo de 2021

Período de realización: los proyectos se realizarán hasta mazo de 2021, considerando que el monto total debe ejecutarse tal como está estipulado en el punto Duración ut supra.

Cantidad: se otorgarán hasta 50.000 AR$ en el marco de la presente convocatoria.

1. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA**
2. Tener nacionalidad argentina y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
3. Ser graduado de carreras de no menos de cuatro años de duración.
4. Acreditar su desempeño en un organismo del estado, en una universidad u otra institución académica y/o científica.
5. Presentar un proyecto que constituya una contribución al desarrollo de su campo de especialización.
6. Presentar la *Carta Acuerdo - Proyectos 2020.* **Importante:** sólo se presenta la Carta Acuerdo cuando el proyecto ha sido seleccionado
7. Las becas no están disponibles para Becarios que estén estudiando o realizando cursos actualmente.
8. Compromiso de presentación de un informe final y la realización de una reunión para difusión de los resultados.
9. Compromiso de presentar la rendición hasta el 01 de marzo de 2021
10. **SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección es responsabilidad del Comité de Evaluación que estará integrado por representantes de ABJA.

Consta de las siguientes etapas:

1ª etapa. Verificación de requisitos para participar de la convocatoria

2ª etapa. Evaluación y preselección de postulaciones válidas

3ª etapa. Propensión a la equidad de género

4ª etapa. La COMISIÓN contactará a los postulantes que sea necesario y se les indicará cómo proseguir

5ª etapa. Comunicación de preseleccionados por correo electrónico a todos los postulantes.

6ª etapa. Entrevistas individuales. Los postulantes preseleccionados que hayan sido seleccionados de ser necesario serán convocados a una entrevista individual (por Skype o teléfono).

7ª etapa. Publicación en internet del acta de selección de becarios, indicando el nombre y apellido del responsable del Comité de Evaluación que hará el monitoreo

Como resultado de las entrevistas, el Comité elaborará un acta de elevación de postulantes a JICA. La comunicación de los resultados a todos los postulantes se hará vía correo electrónico y públicamente en las respectivas páginas.

1. **ÁREAS DE INTERÉS**
* Los responsables de Proyectos deben ser ex Becarios de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) que hayan participado de las distintas modalidades de cooperación técnica, tales como, el Programa de capacitación (en Japón y en terceros países), Proyectos de cooperación técnica y Estudios para el desarrollo.
* Las áreas prioritarias son
	1. Desarrollo de pequeñas y medianas empresas / Desarrollo de áreas de rurales / Tratamiento de aguas residuales
	2. OVOP
	3. Discapacidad
	4. Preservación del Ambiente y sustentabilidad
	5. COVID-19. Post-pandemia de coronavirus
	6. Robótica
	7. Ciudades, innovación y gobiernos locales
	8. Otras áreas correspondientes a su expertise
1. **CÓMO POSTULAR**
* INSCRIPCIÓN POR INTERNET: Hasta el 28 de diciembre de 2020 inclusive, todos los interesados deberán inscribirse por internet para participar de la convocatoria.
* SOLICITUD DIGITAL: Hasta el 20 de diciembre de 2020 inclusive, cada postulante debe enviar escaneada por correo electrónico la siguiente documentación:
	+ 1. Proyecto - **Formulario para la presentación de Proyectos ABJA**
	+ 2. Documento Nacional de Identidad.
	+ 3. Acreditar desempeño en un organismo del estado, en una universidad u otra institución académica y/o científica.
	+ 4. Redar y enviar una Carta Compromiso de presentación de un informe final de la beca y la realización de una presentación de sus resultados: conversatorio, reunión, etc.

Los postulantes cuyos proyectos fueron seleccionados deben enviar escaneada por correo electrónico la siguiente documentación:

* + **Antes: Carta Acuerdo - Proyectos 2020 firmada** dirigidas a la Comisión Directiva de ABJA. Sólo cuando su proyecto fue seleccionado
	+ **Durante la realización del proyecto:** a cada proyecto se le asignará un responsable del Comité de Evaluación de ABJA para apoyo y seguimiento del mismo
	+ **Finalización de la beca:** Envío de un informe final con los resultados alcanzados y comunicar fecha y lugar de realización de una reunión/charla/exposición para difusión del proyecto realizado.